

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO

Número: 44

Referencia: 44

Año: 1947

Fecha(dd-mm-aaaa): 04-06-1947

Título: POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO N° 34 DE 10 DE MARZO DE 1947 SOBRE ESCOBAS DE FABRICACION NACIONAL.

Dictada por: MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Gaceta Oficial: 10313

Publicada el: 05-06-1947

Rama del Derecho: DER. COMERCIAL

Palabras Claves: Productos de madera, Productos forestales

Páginas: 2

Tamaño en Mb: 0.687

Rollo: 067

Posición: 1736

Mecánica del Hospital Santo Tomás, en reemplazo del señor Vicente Pardo quien renunció el cargo.

Este nombramiento es efectivo desde el día 12 de los corrientes.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

S. E. BARRAZA, M.D.

DECRETO NUMERO 119

(DE 29 DE MAYO DE 1947)

por el cual se hace un nombramiento en el Retiro de Matías Hernández.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Se nombra al señor Régulo Martínez, interinamente como Asistente Jefe del Laboratorio de Salud Pública, mientras dure la licencia sin sueldo, concedida al señor Benigno Angulo, durante dos meses. Este Decreto es efectivo a partir del día 16 de Mayo actual.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

S. E. BARRAZA, M.D.

DECRETO NUMERO 120

(DE 29 DE MAYO DE 1947)

por el cual se hace un nombramiento en el Hospital Amador Guerrero de Colón.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Se nombra al doctor Colombino Leone, Médico Interno de 1ª Categoría al servicio del Hospital Amador Guerrero, en reemplazo del doctor Savely Bermanis quien fué trasladado a otro Hospital.

Este Decreto es efectivo a partir del día 1º de los corrientes.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

S. E. BARRAZA, M.D.

DECRETO NUMERO 121

(DE 29 DE MAYO DE 1947)

por el cual se nombra una Auxiliar de Dentista en la Clínica Escolar.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Se nombra a la señorita América Espinosa Auxiliar de Dentista en la Clínica Escolar, en reemplazo de la señorita Carmen Torres quien renunció el cargo.

Parágrafo: Este nombramiento es efectivo desde el día 1º del mes de Junio próximo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

S. E. BARRAZA, M.D.

DECRETO NUMERO 122

(DE 29 DE MAYO DE 1947)

por el cual se hacen unos nombramientos en el Hogar de María Auxiliadora de Chitré.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único.—Se hacen los siguientes nombramientos en el Hogar de María Auxiliadora de Chitré.

Amalia Herrera, Cocinera en reemplazo de Eli-da Alba.

María José Bazán, Lavandera en reemplazo de María de los Santos Cedeño.

Parágrafo. Para los efectos fiscales este Decreto es efectivo a partir del 1º de Junio.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete.

ENRIQUE A. JIMENEZ.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,

S. E. BARRAZA, M.D.

Interventoría Nacional de Precios

MODIFICASE UN DECRETO

DECRETO NUMERO 44

(DE 4 DE JUNIO DE 1947)

por el cual se modifica el Decreto N° 34 de 10 de marzo de 1947 sobre las ESCOBAS de fabricación nacional.

El Interventor Nacional de Precios,
en uso de sus facultades legales y con la aprobación de la Junta de Ajustes.

DECRETA:

Artículo 1º Establécese la siguiente tarifa de precios al por mayor y al por menor de las Escobas de fabricación nacional:

De Fabricantes a Mayoristas B	6.85	la docena
De Mayoristas a Minoristas	7.45	" "

De Minoristas al Público 0.70 una escoba

Artículo 2º Este Decreto entrará a regir desde su publicación en la Gaceta Oficial.

Artículo 3º Este Decreto modifica el Decreto N° 34 de 10 de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.

Artículo 4º Los infractores de este Decreto serán penados de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley N° 8 de 1946.

Dado en Panamá, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos cuarenta y siete.

El Interventor Nacional de Precios,
CARLOS DE BERNARD JR.

El Secretario,
Ascanio Carles.

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 21 de Diciembre de 1946.

- As. 4589. Escritura No. 2878 de 20 de Diciembre de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Elena Espino declara la construcción de una Casa en una finca de su propiedad y luego constituye hipoteca a favor de la Caja de Ahorros sobre una finca de su propiedad.
- As. 4590. Escritura No. 2875 de 20 de Diciembre de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual se adiciona la Escritura que se refiere el asiento del Diario No. 2337 del Tomo No. 35.
- As. 4591. Patente Comercial de 2ª Clase No. 6459 de 16 de Noviembre de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, expedida a favor de Nicolasa Carrera, domiciliada en la ciudad de Colon.
- As. 4592. Escritura No. 2540 de 17 de Diciembre de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Carlos Pablo Chinchilla Bolano vende una finca a Maria Quintana de Mora, quien hace una incorporación.
- As. 4593. Escritura No. 2872 de 20 de Diciembre de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual la Compañía L. Martinez, S. A. cancela hipoteca constituida por Lilia Raquel Aleman de Ferguson, esta declara mejoras y constituye hipoteca y anticresis a favor de la Caja de Ahorros.
- As. 4594. Escritura No. 2551 de 19 de Diciembre de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual la Compañía de Lefevre, S. A. vende un lote de terreno a Leyb Juana Zemel.
- As. 4595. Escritura No. 2554 de 19 de Diciembre de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento del Diario No. 4594 del Tomo No. 35.
- As. 4596. Escritura No. 2573 de 21 de Diciembre de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Encarnación Correa Peralta constituye hipoteca y anticresis a favor del Banco Nacional de Panamá.
- As. 4597. Oficio No. 1545 de 19 de Diciembre de 1946, de la Alcaldía de Panamá, por el cual se adiciona la Nota a que se refiere el asiento del Diario No. 2552 del Tomo No. 35.
- As. 4598. Escritura No. 2819 de 16 de Diciembre de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual se protocoliza el Certificado Notarial que contiene el extracto del acta de la sesión celebrada el 30 de Junio de 1946, por la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada "Compañía Marítima Ultramar, S. A."
- As. 4599. Escritura No. 2825 de 17 de Diciembre de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual se protocoliza el Certificado de Constitución de la sociedad "Anglo Trading Corporation, domiciliada en la República de Panamá".
- As. 4600. Escritura No. 1926 de 21 de Diciembre de 1946, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se protocoliza el Pacto Social de la sociedad denominada Panco Agencies, S. A.
- As. 4601. Escritura No. 1927 de 21 de Diciembre de 1946, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se protocoliza el Pacto Social de la sociedad denominada American Finance Corporation.
- As. 4602. Escritura No. 50 de 7 de Diciembre de 1946, del Consejo Municipal de Azón, Coche, por la cual el Municipio de Azón vende a Ernesto Zurita Jr. un lote de terreno situado en el aren de esa población.
- As. 4603. Escritura No. 1315 de 18 de Diciembre de 1946, de la Notaría 2ª de este circuito, por la cual se protocoliza el acta de la primera sesión de la Junta Directiva de la sociedad denominada Shippers Corporation, el 26 de Septiembre de 1946.
- As. 4604. Escritura No. 2871 de 20 de Diciembre de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Alejandro Arze Thompson declara la construcción de una Casa en terreno de su propiedad situada en esta ciudad.
- As. 4605. Escritura No. 2571 de 20 de Diciembre de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Francisco Vallar Crespo declara cancelada una hipoteca constituida por Esther Palmer quien celebra con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con hipoteca y anticresis.
- As. 4606. Escritura No. 2876 de 20 de Diciembre de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual el Gobierno Nacional vende a John Darby Odum un lote de terreno situado en el Sitio de Chilibre, Panamá.
- As. 4607. Escritura No. 2576 de 21 de Diciembre de 1946, de la Notaría 1ª de este circuito, por la cual Nidia Endara vende un lote de terreno a Hilda Leonor Blacman y otros.
- As. 4608. Escritura No. 2841 de 17 de Diciembre de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual se protocoliza el Certificado de Emendación a los Artículos de la Constitución de la sociedad anónima denominada "Compañía Marítima Samsoc Limitada, S. A."
- As. 4609. Escritura No. 115 de 19 de Octubre de 1944, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual Roman Medina vende a Manuel Medina terreno y casa situados en el Distrito de Las Tablas.
- As. 4610. Escritura No. 251 de 17 de Diciembre de 1946, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento anterior.
- As. 4611. Escritura No. 468 de 20 de Diciembre de 1946, de la Notaría 1ª de Colon, por la cual Pascual Isardas revoca sustitución de poder que hizo a los señores Blasommal Thadommal y Mashardas Isardas, del que lo confirió Isardas Ghodummal.
- As. 4612. Escritura No. 2590 de 21 de Diciembre de 1946, de la Notaría 3ª de este circuito, por la cual Alcibades Lobo vende a Leyb Juana Zemel una finca de su propiedad situada en Juan Diaz, Panamá.
- As. 4613. Escritura No. 115 de 19 de Octubre de 1944, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual Roman Medina vende terrenos y casa situadas en el Distrito de Las Tablas a Nicolás Medina.
- As. 4614. Escritura No. 252 de 17 de Diciembre de 1946, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento anterior.
- As. 4615. Escritura No. 26 de 27 de Febrero de 1947, de la Notaría del circuito de Coche, por la cual los esposos Sebastián Ponce Aguilera y Maria Bernal de Ponce celebran capitalizaciones matrimoniales.
- As. 4616. Patente Comercial de 2ª Clase No. 6551 de 19 de Diciembre de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, expedida a favor de Man Cuy Chau Chan, domiciliado en Bocas del Toro.
- As. 4617. Escritura No. 159 de 11 de Octubre de 1946, de la Notaría del circuito de Coche, por la cual Martin Fernandez Vega vende a Manuel Antonio Suarez la finca Las Palmas ubicada en el Distrito de Penonomé.
- As. 4618. Escritura No. 160 de 11 de Octubre de 1946, de la Notaría del circuito de Coche, por la cual Martin Fernandez Vega vende a Manuel Antonio Suarez dos fincas ubicadas en el Distrito de Penonomé.
- As. 4619. Escritura No. 161 de 11 de Octubre de 1946, de la Notaría del circuito de Coche, por la cual Martin Fernandez Vega vende a Manuel Antonio Suarez una finca ubicada en el Distrito de Penonomé.
- As. 4620. Escritura No. 117 de 19 de Octubre de 1946, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual Roman Medina vende terrenos y casa en el Distrito de Las Tablas a Agustín Medina.
- As. 4621. Escritura No. 231 de 17 de Diciembre de 1946, de la Notaría del circuito de Los Santos, por la cual se adiciona la Escritura a que se refiere el asiento anterior.
- As. 4622. Patente Comercial de 2ª Clase No. 6529 de 13 de Diciembre de 1946, del Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias, expedida a favor de Augusto A. Villalaz V. domiciliado en esta ciudad.
- As. 4623. Patente Industrial de Primera Clase No.